Año 1.° PAZ, Sábado 13 de Setiembre de 1845. núm. 113.

SUBSCRICION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año a 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertaran *gratis*.—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Felipe mr.

LA ÉPOCA.

POLITICA PERUANA.

(*Continuacion.*)

En vano ha sido que el gobierno de Bolivia deseoso de mejorar y estrechar mas las relaciones que existen con el Perù, haya solicitado siempre con una política franca y jenerosa la cooperacion de este; á la franqueza, ha contestado siempre con el doblez, y á la atencion con el descomedimiento.

Muy reciente tenemos un ejemplo que nos dá la medida de la política retrógrada y mezquina del gobierno peruano.—Todo el mundo conoce el tráfico continuo de mercaderias y pasajeros que existe entre el Perù y Bolivia por la via de Tacna, tràfico que si no ha recibido mas ensanche, lo debe exclusivamente á la ninguna proteccion que le dá el gobierno de aquella Repùblica.—Hace ya mucho tiempo que tanto el comercio de Tacna y de la Paz, como los pasajeros, clamaban por una mejora en el camino y en la [illegible] y no faltaron quienes asi se lo insinuasen al gobierno—y entre otras cosas, sabemos positivamente que una asociacion de comerciantes le propuso costear otros dos correos mas para Tacna, con tal que el gobierno de Bolivia promoviese el establecimiento de postas en la misma carrera hasta su línea divisoria, convidando al del Perú á efectuar otro tanto.—Al espíritu popular y eminentemente progresista de nuestro gobierno, no convenia desentenderse de una exijencia tan honesta y civilizadora, y desde luego aceptó aquella indicacion autorizando á su Cónsul en Tacna para conferenciar con las autoridades del departamento, proponiendoles la mejora del camino, la instalacion de postas hasta las orillas del Maure y la disminucion del porte de las cartas, con otros varios arreglos sobre pasaportes de una y otra nacion. A esta proposicion tan fraternal, tan amigable, tan rica de conveniencias mùtuas, y por la que el departamento de Moquegua debia recibir un extraordinario impulso, á costa puede decirse, de nuestro único puerto de Cobija, la autoridad departamental, siguiendo la planilla menguada y desleal del gabinete de Lima, contestó, en 21 de Agosto ùltimo, con la célebre nota que hemos reproducido en el n.° 108 de la Epoca, diciendo entre otras cosas «que le está prohibido por circular de 26 de Mayo del año corriente el entenderse con los ajentes diplomáticos; y que por lo tanto, no puede complacerlo en tratar, por medio de la conferencia á que lo invita, del establecimiento de dos nuevos correos mensuales [illegible] se con el Ministro de Relaciones Exteriores de su Repùblica etc. etc.»

Por el tenor de esa respuesta se deja comprender bastantemente cuales son los principios que constituyen la politica peruana con relacion á Bolivia.—«*Hostilidades interminables, cubiertas con la máscara del nacionalismo.*»—«*Ataques y descomedimientos contra los ciudadanos bolivianos*, legados *para la ejecucion* á sus autoridades subalternas.»—«*Resistencia tenaz y antipolítica á toda idea de amistad ò relacion estrecha con el pueblo boliviano;* por mas que en ellò vaya la conveniencia jeneral de la Repùblica peruana, ò la de alguno de sus departamentos en especial.»

A nosotros ni á nadie se le oculta la tendencia mezquina de la política q' ha desplegado el actual gobierno del Perú, y que á los departamentos del Sud, (á quienes mas perjuicio les resulta de ella) ninguna complicidad se les puede atribuir; antes por el contrario se puede asegurar que la reprueban altamente. El mal en tanto se constituye irreparable, y el comercio de trànsito, y el de Tacna y el de la Paz se perjudican altamente, solo por el combate de pasiones ridiculas, pésimamente combinadas, y cuyo resultado ha de ser indispensablemente, el descrédito de los que las manejan con tan poca cautela.

Al gobierno y al pueblo boliviano les cabe la conciencia de haber tocado cuantos medios sujieren la política y las simpatías fraternales, para remover los obstáculos opuestos por nuestra lo[illegible] que nos legó un gobierno conculcador y pernicioso, y por mil elementos contradictorios que aun existen, sòlo por que *no* ha habido corazones patriotas, hombres de buena fé que se propusiesen destruirlos.—Bolivia ama la paz; cree en la paz; y este es el sello de todas sus relaciones con el Perú.

(*Continuará.*)

Folletin.

ULRICO DE CLAUVER.

A mí amigo M. O. como debil prueba del aprecio que me inspira su amistad.

(*Continuacion.*)

CAPITULO II.

Este, sin embargo de la calma aparente que demostraba, sufria tan cruelmente, que no pudo dejar de manifestar en las inflexiones de su voz i aun en su mirada, el ardor rabioso que le devoraba.—

Mirad señora, le interrumpiò, si no es un simple sentimiento de simpatía, nada, nada absolutamente me une á la señorita de Buscoli; pero si un hombre, en lugar de vos que sois mujer, hubiese dicho lo que acabais de decirme, le haria pedazos, como hago este guante entre mis manos.

Caro Ulrico, un mes habeis estado fuera, llegais esta tarde; al momento venis à mi suaré, i ya quereis estar al corriente de todo; no niño mio, sed mas moderado, ese hombre os confundiria con pruebas de que no podriais dudar, entonces, ¿quién seria el chasqueado? respondedme....Parece que esta conversacion os desagrada....Qué quereis? preguntò la marquesa, à un criado que se presentò.—

Una persona desea hablar al Sr. Baron de Clauver, respondiò este, i á pesar de lo que se le ha dicho insiste en que es de suma necesidad.

¿Le conoceis? preguntò Ulrico.—

No señor.—

Suplicadle entonces que puede verme en mi casa armas de.

La Marquesa que sabia mui bien lo que esto significaba, se apresurò à ofrecer à Ulrico una habitacion particular en que podia hablarle.

Este se negó, ella insistiò, Ulrico cediò al fin.

Efectivamente, un hombre se le presentò rogándole tuviese la bondad de leer un billete (que al mismo tiempo le entregò) antes de hacerle ninguna pregunta. Al tomar Ulrico el papel, nuestro hombre se escurriò sin saber como, parece que conocia perfectamente el terreno que pisaba.

El contenido i efecto que esta carta produjo en Ulrico lo sabe el lector, pues habrá reconocido en él al rondador de la calle de Toledo.

CAPITULO III.

A la espalda del rico convento de los Dominicos elevase majestuosamente el antiquisimo Palazzo de la familia Victorini por entre las numerosas casas, que en todas direcciones lo rodeaban.

Era un contraste verdaderamente singular el que se notaba entre el viejo edificio de 200 años recargado de esas figuras mofletudas, i otros mil adornos inútiles, con las blancas casas que salian como por encanto á su derredor, ostentando orgullosas, sus lindas cornisas, i sus techos azulados de piedra Jenóvesa.

Nada mas triste, i hasta repugnante, que esta inmensa fábrica tan mal i con tan poco gusto construida.

El ojo del curioso admirador nada veria sino enormes paredes descascaradas por el tiempo, ò en otras partes la lluvia que al desprenderse de los techos indicaba su curso por las mugrientas señales de una agua enverdecida.

Notábanse las mas celosias sin cristales ni cortinas. Uno que otro balaustre de madera, toscamente torneado, i podrido ya por la edad ò la intemperie, adornaba aun con su figura caprichosa i de mal gusto, los feos balcones de esta antigua casa.

Todo esto imprimia en ella una mezcla de rareza, seriedad i dejadez que se conformaba en gran manera con los gustos estravagantes del que la ocupaba.

Este locatorio actual, persona de quien ya hemos dicho algo sobre las particularidades i rareza de su jenio era el señor conde Federico de Wurverg. Advertiremos de paso que Ulrico de Clauver como pariente mui cercano del conde, habitaba el mismo palacio:...

Los tres cuartos para la una acababa de tocar la campana del relox vecino, cuando el señor de Wurverg de pie sobre las últimas gradas del peristilo, daba orden á sus criados que al llegar Ulrico se le dijese que teniendo que comunicarle una noticia de importancia, le esperaba en su gabinete, i al mismo tiempo prohibió se le hiciese saber que estaba fuera.

Parece que esta orden era el resultado de la cita, que se acordarà el lector se diò al conde en casa de la marquesa.

En este momento él volvia de efectuarla, i dejaba en su cuarto de estudio al mismo personaje que nos dejò en la gran escalera del Palazzo di Costo i que al momento vamos á encontrar.

El rijido diplomàtico, queria chancearse con su primo quizá por la primera vez, proporcionándole una sorpresa agradable con el huesped que dejaba en su vivienda.

Despues de dada esta orden, el coche que esperaba al conde partiò al galope de dos bizarros caballos.

En una de las habitaciones del segundo piso modestamente amueblada, un anciano de pequeña estatura i cabellos canos, estaba casi sumido hasta los hombros en una blanda poltrona de tafilete morado; sobre el atril de

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Acabamos de ver el primer número de un periódico que bajo el titulo de *El Moqueguano,* ha salido à luz de la Ciudad de Tacna, y entre sus primeras columnas encontramos un difuso artículo en que los Editores se proponen examinar dos cuestiones: la primera, si seria decorosa al departamento de Moquegua su agregacion á la República de Bolivia, y la segunda, si suponiendo realizable tal agregacion, *podria gozarse aquel Departamento de haber adelantado en sus intereses.* El Moqueguano resuelve ambas cuestiones por la negativa, y nosotros nos proponemos examinar en el presente articulo las razones con que se esfuerza á probar su propòsito.

Ante todo debemos advertir, que no hallandonos estimulados de ningun interes de pasion que pueda estraviar nuestros juicios, ni pudiendo abrigar mira alguna siniestra que nos induzca á promover sucesos desfavorables á aquellos pueblos hermanos, por muy útiles que fuesen para nosotros, estamos en disposicion de discutir con la mas perfecta imparcialidad y calma las cuestiones indicadas. Y nos será tanto mas facil hacerlo de este modo, cuanto que consideramos el asiento como enteramente abstracto é independiente en las circunstancias accidentales y transitorias de que el Moqueguano ha querido hacer mèrito para resolver un problema en que se trata de la suerte futura y perpètua de aquellos pueblos. Nuestra discusion tampoco deberá mirarse en el Perú como una oficiosidad impropia, ó como una sugestion mal intencionada, supuesto que la politica y los intereses de todos los estados del Universo están bajo el dominio de la prensa periódica, pudiendo cualquier escritor examinar los asuntos de cualquier pais, ya sea como un objeto de curiosidad, ya porque tengan alguna relacion con los del suyo, con tal que observe las reglas de la buena crìtica y de la decencia y se abstenga de hacer calificaciones odiosas de personas y de gobiernos. Tal ha sido la conducta de los editores del Correo del Interior, á quien el Moqueguano dirige su articulo por via de contestacion, al que habia publicado sobre esta materia; debiendo notarse ademas, que el Republicano de Arequipa habia dado de antemano un ejemplo semejante, manifestando su opinion sobre lo conveniente que le seria al Departamento de la Paz, su agregacion a la Repùblica del Perú; con la diferencia de que el Republicano se habia fundado en suposiciones arbitrarias y en falsos raciocinios, acriminando á las autoridades bolivianas de la manera mas vituperable, mientras que los ilustrados editores del Correo se habian limitado á demostrar que la naturaleza de las cosas y los intereses mas evidentes y fundamentales del Departamento de Moquegua, hacian indispensablemente su independencia de la Repùblica peruana.

Contrayendonos pues al asunto principal, diremos, que la conveniencia propia, la única que debe dirijir los pactos de los pueblos al asociarse con estos ó aquellos para su felicidad y engrandecimiento, jamas podrá ser indecoroso al departmento de Moquegua, si de hoy á mañana acordase en sus consejos constituirse independientemente, disolviendo los vínculos que hasta hoy le han ligado à la República Peruana, ó agregarse á la de Bolivia, sí así lo demandan sus intereses bien entendidos, y un porvenir mas feliz: mucho mas en la època *del positivismo,* á cuyos principios quiere atenerse el *Moqueguano* en el exámen de esta cuestion. El honor de un pueblo no consiste en sostener caprichosa y torpemente el consentimiento que prestó, ò por sorpresa, ó por un concepto erróneo, ó halagado de una esperanza, que sucesos posteriores han mostrado irrealizables, sino en buscar su propia ventura, y la de sus descendientes, ùnico objeto que se propusieron los hombres al asociarse en sociedad: pudiendo por tanto rescindir su primer pacto y celebrar otro, si este contrace á su bienestar, sin que autoridad alguna sobre la tierra tenga derecho á contrariar esta libertad.

Pretender que los del Departamento de Moquegua renuncien las ventajas positivas que encontrarian en su nuevo pacto de asociacion, solo porque desde entonces se privarian de pertenecer á una Nacion llena de gloriosos recuerdos, que se dice honran la antigua residencia de los Monarcas Peruanos, ó sea la Metrópoli de los Visires Españoles, y el cortejo de sus Títulos de Castilla, es, en la època del positivismo, hasta ridículo y pueril. ¿Qué han importado hasta hoy á aquel Departamento todos esos vanos titulos, si á despecho de ellos ha vivido en el atraso mas deplorable, ni qué le importarán, en adelante, si no se mejora su suerte? Tambien la República Boliviana y aun parte de las provincias argentinas tienen el mismo derecho que el departamento de Moquegua para honrarse con el recuerdo de los Incas: sin embargo, á nadie le habia ocurrido hasta ahora poner en la balanza motivos tan ilusorios é impertinentes al fijar las bases de una nueva organizacion social, producto de una nueva civilizacion y reclamada por necesidades nuevas que esta misma civilizacion ha formado en trescientos años.

Nunca la nacion española habia sido mas poderosa que en tiempo de Felipe II. con los inmensos tesoros del Mundo Nuevo; sin embrago, poco obró esta consideracion en los Flamencos, porque por ella dejasen de llevar al cabo la gloriosa revolucion que los hizo independientes.— Y venian mas cerca todas las secciones de Amèrica: sabian que desprendidas de la Metrópoli, deberian ser muy poca cosa respecto de ella; no obstante, nada pudo detener el progreso de nuestra emancipacion, porque con ella buscabamos nuestro futuro bienestar, despreciando titulos que para nosotros eran insignificantes.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca

Creiamos que en Bolivia no existian otras carreras que las del Foro y de la Iglesia à qué dedicar á nuestra numerosa juventud; pero en el dia, bajo la ilustrada y filosófica administracion que nos rije, se cultivan entre nosotros varios ramos del saber humano de mayor utilidad à la sociedad y no poco provechoso para los que quieran abrazarlos. La Medicina, en especial, parece haber despertado la emulacion de nuestros jòvenes, pues hemos visto à una porcion de ellos dedicar-

---

bronce que salia de uno de los brazos de la silla descansaba abierto un tomo de Gœthe, su autor favorito.

De improviso tirò el libro sobre un confidente, que se hallaba cerca, paróse, i fijò su mirada dulce i tierna en un péndulo: señalaba la una.—

La una! esclamò, i aun no viene, qué tormento! i sin embargo por él solo, por él he corrido 18 leguas en un solo dia por esa infernal posta. Diga cualquiera, prosiguiò, si no es una locura á mi edad, con una salud tan débil: pero lo quiero tànto, tanto.

Diciendo asi, sus ojos radiaban de alegria.

Era este un buen viejo, de una fisonomía tan noble, tan simpática, que era imposible verle i no apreciarle. No tenia ese esterior seco i displicente, que la mayor parte de los hombres adquieren à su edad, pues este sin duda alguna rayaba en los 60: sus ojos hermosos aun no habian perdido casi nada del brillo i viveza de sus primeros años.

Sus labios finos i dilatados, por una sonrisa habitual, dejaban ver sin trabajo sus dientes blancos i parejos. El color pálido, brillantez de su rostro, todo realzaba, si asi puede decirse, la natural *bonhomia* que saltaba à la vista en toda su persona.

Tal era el hombre á quien Federico acababa de hablar hacia un instante.

Derecho i espigado como era, paseábase à largos pasos por la estancia, se paraba à cada rato, miraba el puntero, luego continuaba su ejercicio; siguiò asi algunos momentos, màs á poco mirò la lámpara como si sùbitamente hiriese su vista, i tirò del cordon de la campanilla: un criado se presentò.—

Adormecer un poco esa luz, me hace mal.

El criado se acercó á ejecutar lo que se le mandaba, é iba á salir despues.—

Un poco mas, volviò á decirle.

De nuevo se aproximò el criado, i la pieza quedò casi á obscuras.—

Asi està bien....mirad Valentino ¿no ha llegado mi equipaje?—

Hasta ahora, no señor.

Bien, dadme una bata de abrigo i un gorro cualquiera; pero date prisa. Entonces frotándose las manos se acercò á una de las ventanas que dàba á la calle, abrió las maderas i mirò al traves de los cristales la densidad de la atmósfera que como una enorme masa de plomo pesaba sobre la hermosa ciudad.—

Hace un frio endiablado, dijo, i la noche está horriblemente oscura, la tempestad será fuerte, còmo irá ese pobre muchacho de Federico por allí!—

En este momento Valentino que se habia apresurado á obedecer á su noble huesped, presentòle lo que primero se le vino á las manos; era una bata de invierno forrada de pieles, i un gorro de lo mismo; cabalmente era el traje con que Federico trabajaba dentro de casa.

Luego que se puso este doble vestido se dirijio al criado que esperaba todavia.

Comunicad al portero la orden que vuestro amo di al salir....esto bastará, todos vosotros podeis retiraros.—

¿El Sr. Baron no me necesita para acostarse? preguntò Valentino.—

No: ni tampoco Federico, él no volverà hasta mañana de dia.

Valentino avivò el fuego de la chimenea i luego saliò mui contento, bostezando de sueño.

El Baron, pues ya le conocemos con este titulo, rodò la silla, que antes le sirviera, hasta cerca del hogar, empezó primero por pensar en el gran gusto que iba á tener. Pero la ajitacion, el cansancio i la hora adelantada de la noche, acabaron por dejarlo profundamente dormido.

Estaba con la bata abrochada hasta el cuello; sobre el luciente mármol de la chimenea descansaban sus dos brazos, i su rostro se escondia entre ellos. A primera vista cualquiera le habria equivocado con el Sr. de Wurverg.

Ahora, pues, nadie andaba èn esta pieza, solo se oia el movimiento oscilatorio del pèndulo, i la respiracion suave i monòtona del Baron. Era un niño dormido en el regazo de su madre.

Afuera, la tempestad iba en aumento. La lluvia arrastrada por las corrientes de viento azotaba, hasta romper, los pocos cristales que aun quedaban en los viejos balcones. Furioso el aire silbaba como una serpiente herida por entre las innumerables rendijas de las puertas i ventanas. El estruendo del rayo rimbombaba à lo lejos, i conmovia las paredes verdosas de esta casa arruinada.

De vez en cuando, el brillo deslumbrante del relámpago, se lanzaba à traves de los vidrios iluminando esta pieza semioscura. Esto causaba una especie de pavor, parecia una llamarada del infierno alumbrando uno de sus calabozos de tormento.

Ulrico de Clauver entraba en este instante, venia tal cual le dejamos en la primera parte de esta historia; vestido de baile: su capa embarrada de agua i lodo se arrastraba por el pavimento. Bajo el ámbito de su gran sombrero de fieltro, veianse sus ojos relumbrar como dos carbones abrasados, su mano derecha se perdia entre el ajado seno de su camisa ensangrentada.

(Continuará.)

se à esta ciencia tan necesaria para la humanidad, y conseguir los mas positivos adelantos en ella: el Domingo último fueron condecorados en esta Universidad con el grado de Bachiller en Medecina y Cirujia los jóvenes *D. Manuel Cornejo D. Bernardo Rada y D. Ramon Salines*, que despues de una asidua aplicacion à la ciencia por el espacio de siete años y un estudio constante, terminaron su carrera con gran satisfaccion pública. Felicitamos, pues, à los jòvenes médicos por el término de su carrera, y les recomendamos la constancia en el estudio, la humanidad con los pobres y aflijidos y el desinteres propio al hombre en cu as manos está, por decirlo asi, la vida de los demas; asi se harán acreedores al aprecio público y confirmarán las esperanzas halagueñas que de ellos tenemos. Creemos cumplir con un deber que nos impone la justicia, al dedicar á nuestros jóvenes médicos estas cortas líneas, como un homenaje debido á su saber y aplicacion, y como un estimulo á los que quieran imitarlos.

Somos de UU. SS. EF. S. S.

R. C.

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

JOSE BALLIVIAN,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA etc. etc.

Habiéndose sentido en la Repùblica, hace mucho tiempo, y señaladamente en el último Congreso, la necesidad de reformar los encontrados Estatutos que han rejido hasta ahora la Instruccion pùblica, y de introducir en este ramo privilejiado de la administracion, el órden y sistema sin los cuales permaneceria siempre sujeto à la instabilidad de las opiniones y á las pasajeras ecsijencias de la politica; habiéndose consultado con este objeto las mejoras y adelantamientos compatibles con los medios de que dispone el Estado para los diferentes grados de enseñanza, basando esta nueva organizacion sobre principios prácticos y jeneralmente adoptados: oido el dictámen y madura deliberacion del Consejo Nacional, y miéntras se somete à la aprobacion del Cuerpo Lejislativo, he venido en acordar el siguiente—

DECRETO ORGÁNICO DE UNIVERSIDADES.

TITULO 1.°

Organizacion jeneral de las Universidades.

Art.° 1.° La direccion é inspeccion de la enseñanza de cualquier grado, quedan esclusivamente confiadas en la República á las Universidades, que las ejercerán conforme á las leyes y á los decretos y órdenes del Gobierno.

2.° La Universidad es la reunion, formando corporacion, de todos los profesores, directores y funcionarios consagrados á la enseñanza en las facultades de las Universidades, en los Colejios, Liceos, Instituciones y pensiones, y escuelas públicas ò particulares, establecidas en el distrito respectivo de cada Universidad.

3.° La Repùblica se divide en tres distritos universitarios; correspondientes á las tres Universidades que se hallan establecidas. El distrito de la Universidad de Sucre comprenderá los departamentos de Chuquisaca, Potosì, Tarija y la provincia litoral. A la Universidad de la Paz corresponderàn el Departamento del mismo nombre, el de Oruro y el Veni; y los de Cochabamba y Santa-Cruz à la Universidad de Cochabamba.

4.° Nadie puede abrir establecimiento alguno de instruccion, ni enseñar públicamente, sin haber obtenido del jefe de la Universidad una autorizacion especial, previo el exámen de su capacidad y moralidad.

5.° Esta autorizacion designará ademas el grado de enseñanza que permite, primaria ó secundaria; el prógrama de los ramos que debe abrazar, y las condiciones con que los exámenes de sus alumnos podrán habilitarlos para obtener los grados universitarios.

6.° Los que fueren ó hubieren sido miembros de la Universidad, ó graduados en una de sus facultades, quedan dispensados del exámen de capacidad, pero nó de los otros requisitos de los articulos precedentes. Las autorizaciones serán deliberadas en el Consejo de Universidad, antes de ser espedidas por su jefe.

7.° El órden de los diferentes establecimientos de enseñanza, dependientes de las Universidades, es el siguiente. 1.° Facultades de la Universidad para el estudio profundizado y elevado de las ciencias, ó para la instruccion superior, y para la colacion de grados. 2.° Los colejios, para el estudio de la lengua nacional, la latina y uno de los tres idiomas, frances, ingles ó aleman, de los elementos de las ciencias matemáticas y fisicas, de la Historia y Geografia, de la Relijion y Filosofia, lo que constituye la instruccion secundaria. 3.° Los liceos, instituciones y pensiones, ya públicos ó de empresa particular, y destinados á la enseñanza de todos, ò de una parte de los ramos designados en el periodo anterior. 4.° Las escuelas primarias para la enseñanza de la doctrina cristiana, de la lectura, escritura, rudimentos de Aritmética, de lengua nacional, de Geografia é Historia y de conocimientos usuales.

TITULO 2.°

Composicion de las facultades de Universidad.

8.° La Universidad constará de cinco facultades, á saber: 1.ª Facultad de Teolojia. 2.ª Facultad de derecho y ciencias politicas. 3.ª Facultad de Medicina. 4.ª Facultad de ciencias matemáticas y fisicas. 5.ª Facultad de Humanidades y Filosofia.

PARRAFO 1.°

Facultad de Teolojia.

9.° La facultad de Teolojia se compondrá de tres profesores, á lo ménos: uno para la Teolojia dogmática y moral, otro para el derecho canònico, y otro para la Historia sagrada y Eclesiástica.

10. El Decano de esta facultad será uno de los tres profesores, elejido por ellos mismos y aprobado por el jefe de la Universidad.

11. El Decano y profesores de esta facultad serán nombrados, la primera vez por el Gobierno à propuesta en terna del Arzobispo ú Obispo respectivo: los de las otras facultades serán nombrados por él mismo libremente; mas despues de la formacion de la Universidad las plazas vacantes solo se darán en concurso.

12. En defecto del número de profesores que se requiere para formar esta facultad, el Gobierno podrá nombrar miembros suplentes cuya dotacion será la tercia parte de la de los profesores.

13. El local para las clases, cursos y reuniones de esta facultad, se designará en los Colejios Seminarios. Un reglamento especial determinará. 1.° El programa detallado de la enseñanza, los libros que se han de emplear en ella, los dias y horas de estudio, y las vacaciones. 2.° Las condiciones con que podrán matricularse los alumnos, ademas del Bachillerato en Letras ò Humanidades, cuyo diploma deben presentar, y el número de inscripciones ò de asistencias que deben tener. 3.° Las retribuciones que deben pagar y la aplicacion de ellas. 4.° La forma de los exámenes y de los diplomas. 5.° El principio y fin del año escolar.

PARRAFO 2.°

Facultad de derecho y ciencias politicas.

14. La facultad de derecho y ciencias politicas se compondrá de tres profesores á lo menos, que enseñarán. 1.° El derecho civil boliviano, y el derecho romano en sus relaciones con el derecho patrio. 2.° Los elementos del derecho natural, del derecho de jentes, los de la economia politica, y el código de comercio. 3.° La organizacion judicial y los códigos penal, de mineria y de enjuiciamientos.

15. El curso de estudios ordinarios, será de tres años. Los estudiantes darán un exámen al fin del primero, y otro al fin del segundo año; y si fueren aprobados en ambos, obtendrán el diploma de Bachilleres. Los estudiantes que hayan obtenido este dìploma, y hecho el curso del tercer año, serán admitidos al tercer exámen; y si fueren aprobados obtendrán el diploma de licenciados.

Desde que fueren recibidos Bachilleres con el exámen del segundo año, podrán incorporarse en las Académias de práctica forence.

El exámen del tercer año y un acto público les dará derecho al diploma de Licenciado, que los habilitará para recibirse de Abogados, al fin del curso de práctica forence.

Los que quieran obtener el grado de doctor, harán un año mas de estudio del con la administracion del Estado.

16. El local para las clases, cursos y reuniones de esta facultad, se designará en los colejios de ciencias.

El reglamento de la Universidad determinará los demas puntos de la organizacion de ella, contenidos en el articulo 13.

PARRAFO 3.°

Facultad de Medicina.

17. En la facultad de Medicina habrá tres profesores á lo ménos para enseñar la anatomia, fisiolojia, patolojia especial y jeneral, materia médica, quìmica y farmacia, hijiene y la clìnica interna y esterna.

18. Los diversos cursos de estas materias se repartirán entre los tres profesores, á cuyo efecto la facultad someterá al Consejo de la Universidad y al Gobierno, en un reglamento especial, el programa de dichos cursos, su duracion, los dias y horas en que tendrá lugar la enseñanza, con todas las disposiciones concernientes al buen òrden de ella.

19. El estudio de estos diversos cursos durará cinco años, entre los que se repartirán los cinco exámenes siguientes. 1.° De Anatomia y fisiolojia. 2.° De Patolojia especial y jeneral. 3.° De materia médica, Quìmica y Farmacia. 4.° De Hijiene y medicina legal. 5.° De Clìnica interna ó esterna segun sea el tìtulo de doctor en Medicina ò en Cirujia que el aspirante quiera obtener.

20. En esta facultad, el ùnico grado es el de doctor en Medicina ò en Cirujia; y para obtenerlo, ademas de los cinco exámenes del artìculo anterior, los aspirantes al grado sostendrán una tésis escrita en latin ó en español.

21. El reglamento especial de Universidad designará el local para los cursos y reuniones de esta facultad; las condiciones que deben tener los alumnos, para matricularse, ademas de los diplomas de Bachiller en ciencias y en letras que deben presentar, y los demas puntos comprendidos en el articulo 43.

(Continuará.)

—o—

LA EPOCA
A ULTIMA HORA.
PASEOS PUBLICOS.

Mañana Domingo hay *romeria ecuestre* à la villa de Inavi, y por la tarde gran paseo á la Alameda—Nos han asegurado que si no hubiese carreras habrá no obstante buena musica militar—Esperamos que tanto este paseo como el de la mañana serán muy concurridos.

ADUANA.
EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Agosto 15

Por Romualdo Villamil.

7	alambiques con sus utiles, libre.		
2	rollos papel de estrasa id.		
11	docenas pinceles para pintar docena	a 6	ps.
6	bolsas o abrigadores de pies	a 8	rs.
4	mangos de madera pertenecientes a las brochas grandes.		
3	compaces de fierro, libres.		
6	limas de acero id.		
1	docena raspadores, id.		
1	par botas usadas id.		
1	reloj de mesa pequeño	en 10	ps.
540	libras barniz ingles	a 4	rs.
144	libras agua ras	a 2	rs.
350	libras pinturas en polvo	a 2	rs.
14	valdes de fierro	a 4	rs.
75	libras aceite de linaza	a 1	r.
200	libras albayalde	a 2	rs.
18	botellitas vino de zarza parrilla	a 6	rs.
2	id. id. de quina	a 6	rs.
12	docenas ovillos pintura negra	a 2	rs.
8	vestidos para niños	a 20	rs.
12	cuellos de gasa para señoras	a 8	rs.
4	docenas zapatos de cabritilla docena	a 10	ps.
6	cajitas juguetes para niños	a 6	rs.
3	tapices de piel para pies	a 3	ps.
16	cajoncitos porcelana en dos cargas de mula, carga	a 60	ps.
8	id. id. averiada en una carga	en 30	ps.
8	secretas de loza y fierro	a 6	ps.
2	abrigadores de pies	a 8	rs.
4	gorras de gros para señoras	a 4	ps.
4	cocinas de fierro	a 10	ps.
13	docenas de pares espuelas de metal amarillo, par	a 12	rs.
149	docenas de piezas sueltas entre pasadores, grampitas, y otros adornos para cabezadas,	a 2	rs.
3	gruesas botones amarillos con armas de la Republica, ordinarios, gruesa a	2	rs.
1	gruesa botones pequeños	en 6	rs.
1	par de riendas trensadas	en 6	rs.
12	pares estribos de metal amarillo: cada par	a 12	rs.

Dia 21.

1	cajon con un refractor para baño libre de derechos.		
8	paraguas de seda	a 6	ps.
8	paraguas de algodon	a 20	rs.
4	parasoles llanos de seda	a 20	rs.
1	cajon con objetos de mecanica libre.		
1	saco con dos arrobas semilla de alfa-alfa.		

Agosto 21.

Francisco Cires.

50	tarros dobles sardinas	a 12	rs.
330	tarros sencillos id.	a 6	rs.
96	canastas champaña	a 8	ps.
98	cajoncitos frontignan	a 9	ps.
496	canastitas anisado	a 12	rs.

Internaciones limitrofes.

Setiembre 11

Por Francisco Guerrero.

20	arrobas ajì colorado	a 3	ps.
36	arrobas ajì amarillo	a 12	rs.

Gregorio Ramos.

5	arrobas aceitunas pasas	a 12	rs.

MARITIMA.

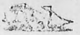

Marcha de los Vapores «Perú y Chile» en los meses de Septiembre y Octubre próximos.

Dias designados para la entrada de dichos Vapores en los puertos de Cobija y Arica en los meses expresados.

Saldrá del Callao y llegará— Setiembre
—á Arica el—— 7 ó 8 „
—á Cobija el—— 10 „
Saldrá de Valparaiso y llegará „
—á Cobija el—— 20 „
—á Arica el——1.° de Octubre
Saldrá del Callao y llegará— „
—á Arica el——21 ó 22. „
—á Cobija el—— 24 „

—«VAPOR CHILE»—
Saldrá de Valparaiso y llegará Agosto.
—á Cobija el—— 2 „
—á Arica el—— 4 „
Saldrá del Callao y llegará— „
—á Arica el——23 ó 24 „
—á Cobija el—— 26 „
Saldrá de Valparaiso y llegará Setiembre
—á Cobija el—— 10 „
—á Arica el—— 12 „
Saldrá del Callao y llegará— „
—á Arica el——28 ó 29 „
—á Cobija el——1.° de Octubre
Saldrá de Valparaiso y llegará „
—á Cobija el—— 22 „
—á Arica el—— 24 „

AVISO AL PUBLICO.

Los adjuntos de la compañia de navegacion por vapor en el Pacifico hacen saber al publico que el vapor Chile cuando haga su viaje inmediato de regreso, no volverá á Valparaiso como antes se habia anunciado, pero si zarpará para Guayaquil con el objeto de examinar su careo el 20 de Septiembre tocando en los puertos intermediatos del Norte. El Vapor Perú seguirá su viaje como antes se habia anunciado.

El Vapor Chile saldrá del Callao el 20 de Sept.
Llegará á Huacho el 21
« á Santa y Huanchaco el 22
« á Lambayeque......el 23
« á Paita ....el 24
« á Guayaquil ....el 25

El regreso del Vapor Chile de Guayaquil al Callao se publicará cuando regrese de Valparaiso.

Callao Agosto 18 1845.

AVISOS.

¡SE VENDEN!!!

Las dos chacarillas contiguas á la fábrica de pólvora, lindantes una de otra: la primera fue de Doña Bárbara Sanchez, tiene quince mil novecientas cuatro varas cuadradas (15,904), componen seis tablones, cuatrocientas cuatro varas; un anden ó tablon pequeño sobre el camino que va al Obraje de un mil cuatrocientas setenta y una varas (1,471) tambien cuadradas; mas una casita con su cocina, patio y sitio para un jardin, admite mucha mejora segun se demuestra por el trabajo principiado.

La segunda que fue de Doña Francisca Diez de Medina, se compone de cinco andenes entre grandes y chicos; se producen en ellos racachas, frijoles, garbanzos, y todo lo que puede producirse en Mecapaca: tiene un jardincito poblado de árboles frutales, plantas de flores y rosales, à mas un tablon grande encima de dichos andenes con su casita, cocina, patio y corral pequeño; sitio aparente para otro jardin: los andenes y tablon tienen seis mil seiscientas cincuenta y dos varas cuadradas (6,652): la persona que las quiera comprar, bien sea por su justa tasacion ò por convenio, puede verse con el que subscribe que vive en la fábrica de pólvora, en donde se lo hallará á toda hora. Setiembre 12 de 1845.

Salvador Bayarri.

v.—8—pb—1.

DESPEDIDA.

No habiendo podido el que suscribe despedirse personalmente de todos los Señores que le han honrado con sus visitas, por la precipitacion de su marcha, les suplica se dignen dispensarle y comunicarle órdenes à Paria, donde ha sido destinado por el supremo Gobierno al mando de un cuerpo de caballeria. Paz Setiembre 7 de 1845.

Juan José Prudencio.

MONTEVIDEO.

Apuntes históricos de la defensa de la República. coleccion de noticias, de hechos auténticos y documentos de un caracter oficial, publicados unos, inéditos otros, con las esplicaciones indispensables para la mejor inteligencia de todos. Un volùmen de 448 pájinas, 8.° mayor, buena impresion y papel superior.—Su precio: CUATRO PESOS tomo. Se halla á venta en esta Imprenta.

SE VENDE

Una casa cómoda y con crecido número de habitaciones hermosas, situada à un costado del canchon del Convento de San Francisco, propia que fué de la finada Señora Da. Bernarda Pareja y Alcoreza, en la cantiadad que resulta de su tasacion. La persona que desee comprarla puede verse con el que suscribe.

Jose Maria Alcoreza.

Setiembre 11—v8—pb2.

HOTEL NUEVO.

Habiendo hecho la ciudad de la Paz grandes adelantamientos tanto por la bienhechora proteccion del Sr. Presidente que la honra una gran parte del año, como por los grandes trabajos en que está ocupada, necesita que los viajeros que llegan puedan encontrar en ella un "hotel" para poder alojarse alli. Personas que desean la prosperidad de esta ciudad han contratado un cocinero, un pastelero y un confitero á fin de que los habitantes puedan encontrar una buena fonda donde se encuentran toda clase de dulces y pasteles. Se podrá proporcionar en este establecimiento todo lo necesario para grandes comidas y ambigues. Se encontrará tambien toda clase de pastas buenas para la reuma.

Todo será servido con la mayor limpieza y los directores de este establecimiento cumplirán perfectamente todas las condiciones necesarias para merecer la confianza de los habitantes de esta ciudad, lo mismo que los estranjeros que quieran honrarla con su asistencia.

Anunciamos por el diario la apertura de este establecimiento para hacerle conocer al pueblo con mas prontitud y que no puede menos que surtir un buen efecto donde es el ùnico de esta clase.

La fonda, pasteleria, confituria del Coliseo nuevo se abrirá el Lunes.

Setiembre 6—v8—pb6.

Se necesitan los numeros 21 y 22 del tomo 2.° del Restaurador y los numeros 20, 21, 22 y 44 del tomo 3.°: el que los tenga y quiera deshacerse de ellos, ocurra a esta imprenta donde se dará noticia de que los desea comprar, ofreciendo pagarlos bien.

UNA HACIENDA DE PUNA

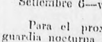

Se desea comprar en el intermedio de una á doce leguas de esta ciudad—la persona que quiera venderla ocurrirá á esta imprenta donde lo dirán con quien pueden realizar el trato.

Setiembre 6—v8—pb6.

Para el proximo mes entrante harán la guardia nocturna el Teniente del Tribunal del Protomedicato y el Profesor de Farmacia Manuel Cornejo. Paz Agosto 20 de 1845.

Dr. Francisco M. Doblas.

Se vende una casa de toda comodidad situada á espaldas de la Catedral, nueva y propia de D. José Maria Alvarez, el que gusto comprarla vease con el citado

Setiembre 2—v8—pb—7.

IMPRENTA DE LA EPOCA.